

CONVOCATORIA 2018 DE PREMIOS A RESIDENTES EXCELENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO Y CANDIDATURAS PARA OPTAR AL PREMIO SANITAS 2018

La Dirección-Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, en colaboración con su Comisión de Docencia y dentro de la línea de incentivación de la docencia de calidad, convoca UN PRIMER PREMIO A LA EXCELENCIA, UN SEGUNDO PREMIOS A LA EXCELENCIA y DOS CANDIDATURAS PARA OPTAR AL PREMIO SANITAS, para los Residentes que hayan finalizado su periodo de residencia en 2018.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. El PRIMER PREMIO estará dotado con una retribución de 2.000 euros en importe neto, siendo la dotación del SEGUNDO PREMIO de 1.000 euros.
2. Las DOS CANDIDATURAS seleccionadas para optar al citado premio nacional de SANITAS serán a propuesta del hospital.
3. Cada Unidad Docente, con residentes que vaya a terminar su formación en este año 2018, podrá realizar como máximo DOS propuestas por cada programa formativo acreditado, a través de su correspondiente Jefatura y con el acuerdo del/los Tutor/es de la especialidad.
4. Requisitos de los candidatos
 - a. Finalización de la residencia durante el curso 2017-2018.
 - b. Calificación media durante la residencia ≥ 3 .
5. Los candidatos deberán presentar, en el Registro General del hospital, *un curriculum vitae* ordenado según baremo adjunto, ACREDITANDO CON FOTOCOPIAS SIMPLES TODOS LOS MÉRITOS APORTADOS (las fotocopias deberán presentarse de forma ordenada, clasificadas y numeradas según el orden establecido en el autobaremo y en el curriculum vitae (en caso contrario el candidato será excluido)), indicando en la solicitud "COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA EN FORMACIÓN ESPECIALIZADA. COMISIÓN DE DOCENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO". Solo serán valorados los méritos obtenidos durante el periodo de residencia que finaliza. Se considerará un máximo de tres aportaciones por congreso o libro.
6. La presente Convocatoria, así como el Anexo 1 serán remitidos a los residentes que finalizan su formación por correo-e y una vez cumplimentados los requisitos deberán ser presentados en las Jefaturas de las Unidades Docentes, que decidirán las propuestas .
7. El plazo de presentación de solicitudes será en el periodo comprendido entre el 2 de Abril hasta el 17 de Abril de 2017, ambos inclusive, como se indica en el punto 1 en el Registro General del Hospital.
8. La Comisión de Docencia, seleccionará las ocho mejores propuestas de entre los solicitantes, que elevará a la Comisión de Adjudicación.
9. La Comisión de Adjudicación, constituida por el Director Médico, el Director Gerente de FISEVI y la Jefa de Estudios, que actuará como secretaria, seleccionará:
 - a) A los candidatos para el PRIMER Y SEGUNDO PREMIOS A LA EXCELENCIA de entre los ocho antes mencionados. Los restantes quedarán como suplentes para el caso de que alguno de los seleccionados decline la concesión del PREMIO.
 - b) A los DOS candidatos que el Hospital seleccionará para optar al Premio SANITAS 2017. Los restantes quedarán como suplentes para el caso de que alguno de los seleccionados decline aceptar la CANDIDATURA.

10. La selección de un mismo candidato en los supuestos descritos en el apartado 9a) y para 9b) será compatible.
11. Una vez concluida su actuación, la Comisión de Adjudicación elevará la correspondiente propuesta a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío. Dicha propuesta tendrá carácter vinculante, siempre que resulte acreditado el cumplimiento de los requisitos materiales y formales para la validez de la propuesta.

A la vista de la propuesta formulada por la Comisión de Docencia, dictará Resolución provisional de adjudicación de los premios de excelencia en formación especializada, con expresión de la puntuación alcanzada por los aspirantes seleccionados, que se publicará en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Virgen del Rocío y en el de la Secretaría de la Jefatura de Estudios.

Contra la Resolución provisional se podrán formular alegaciones en el plazo de 5 días naturales a contar del siguiente a su publicación.

Transcurrido el plazo de alegaciones se dictará resolución definitiva de adjudicación de los premios de excelencia en formación especializada, que se publicará en el tablón de anuncios del HU Virgen del Rocío y en el de la Secretaría de la Jefatura de Estudios.

10. La relación de adjudicatarios se hará pública antes del 2 de Mayo de 2018.

La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ellas y de las actuaciones de la Comisión de Adjudicación, podrán ser impugnados, en los casos y en las formas previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo interponer contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Virgen del Rocío, ante al Juzgado competente de dicho orden Jurisdiccional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1.998.

Sevilla, 27 Marzo de 2018

JEFA DE ESTUDIOS HOSPITAL
UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO



Fdo. María Elisa Cordero Matía